SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 0349

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **11/Abril/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PORTOVIEJO S.A. COTRANSPORTO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.280 de 06/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PORTOVIEJO S.A. COTRANSPORTO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 07 JUN 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7479853
Nro. Trámite 4.2013.156
MCM/

NOTARIA PÙBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía: COMPAÑÌA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PORTOVIEJO S.A COTRANSPORTO, celebrada el once de abril del año dos mil trece y que reposa en los archivos de la Notaria Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.13 0349, dictada por el Abogado. Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha siete de Junio del año dos mil trece, mediante la cual se APRUEBA, La Constitución de la Compañía: COMPAÑÌA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PORTOVIEJO S.A COTRANSPORTO. Se dejo copia de la resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.

Portoviejo, 11 de Junio del 2013.